



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

RECIBIDO

RECIBIDO POR

FECHA

07/06/18

HORA

2:40 pm

OFICIO No.1335-SG-18

Comayagüela, M.D.C. 06 de junio del 2018

Abogada

DELMYS MARLENE CHAVEZ

Directora de Transparencia y Redención de Cuentas

Su Oficina

Abogada Chávez:

Por medio del presente y en atención a Oficio No. SI-281-UT-2018, le informo que en el mes de mayo se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Acuerdo No. 234-SE-2018, en cuanto a los decretos esta Secretaría de Estado, no emite decretos ya que la emisión de los mismos es competencia del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
SECRETARIA GENERAL